

7. Definir, revisar o actualizar la misión de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA, debe definir, revisar o actualizar la misión de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, teniendo en cuenta para su definición los siguientes aspectos:

La misión de cualquier institución, entidad u organización es el propósito fundamental de su existencia; es la definición del beneficio que pretende dar y la delimitación de sus responsabilidades. La misión constituye la razón de ser de una institución, y es lo que debe distinguirla de otras similares.

La definición concreta de la misión es fundamental para orientar la toma de decisiones en la entidad teniendo claridad sobre cuál es su alcance y las áreas de servicio que debe prestar. Es vital que todos los miembros de la organización o de la entidad tengan claridad y consenso sobre cuál es la misión de la misma para desarrollarla a través de programas y proyectos, en términos de lo que quiere ser y a quién debe servir.

La misión responde a las preguntas: ¿quiénes somos?, ¿cuál es nuestra responsabilidad?, ¿cuáles son los productos y servicios que debemos prestar?, ¿quiénes son nuestros clientes o usuarios? ¿Cuál es nuestro ámbito de acción y nuestro marco ético y moral?

Todos los departamentos tienen una misión específica que cumplir en pro del bienestar de sus habitantes, pero no todos se han preocupado por establecer claramente cuál es su misión; conocerla, entenderla y asumirla es un prerrequisito fundamental en el proceso de formulación del plan de desarrollo departamental.

Diligenciar el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.